

NOTA DE COBERTURA

<u>Ramo</u>	:	RESPONSABILIDAD CIVIL AVIACIÓN RC AERONAVE – AVIABEL
<u>Mediador</u> :	:	VERSPIEREN 8 avenue du Stade de France 93210 SAINT-DENIS FRANCIA
<u>Tomador del Seguro</u>	:	FEDERACIÓN CANARIA DE DEPORTES AEREOS
<u>Domicilio del Tomador</u>	:	C/ Leon, s/nº - Casa del Deporte 35016 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA ESPAÑA
<u>Duración de la Póliza</u>	:	12 meses a partir del 1º de Enero del 2012 con tácita reconducción, excepto notificación.
<u>Interés</u>	:	Cobertura de la Responsabilidad Civil de las personas aseguradas a la ocasión de sus actividades aeronáuticas.
<u>Personas Aseguradas</u>	:	Los miembros del Tomador del Seguro que han suscrito a la presente póliza de seguro.
<u>Límites geográficos</u>	:	Mundo Entero, excepto Canadá y Estados Unidos, y países bajo embargo de la ONU o la CE.

Actividades Aeronáuticas cubiertas

A/ Actividad Aeromodelismo

- Aeromodelismo
- Cometas

B/ Actividades Vuelos Monoplaza y Tándem

- Aerostación
- Ala Delta
- Cometas
- Paramotor
- Parapente
- Paracaídasismo
- Ultraligeros
- Vuelo a motor
- Vuelo a vela
- Vuelo acrobático

Garantías y Límites Cubiertos

- Responsabilidad Civil (daños materiales y lesiones corporales conjuntos):
601.012 EUR para el cúmulo de los siniestros por anualidad de seguro

- Sublimitada como sigue :

Para el Riesgo de Aeromodelismo :

- Daños personales y/o materiales : 150.000 EUR por siniestro
- Fianzas y Defensas : 6.000 EUR

Para los Riesgos de Resto modalidades y Tandem :

- Daños personales 150.500 EUR por siniestro
- Daños materiales 150.500 EUR por siniestro
- Pasajero de Tandem 60.000 EUR por siniestro
- Fianzas y Defensa 6.000 EUR

En caso de aplicación de la Reglamentación Europea EU785/2004, estos límites intervienen en excedente y después del agotamiento de los límites mínimos obligatorios.

RESPONSABILIDAD CIVIL Demostraciones Aéreas – Estas garantías vienen en remplazo de las garantías de base del presente contrato en caso de participación a Demostraciones Aéreas.

Se garantiza en Responsabilidad Civil la Federación como organizadoras de Demostraciones Aéreas, conforme al Capítulo IV – Seguro de responsabilidad civil para la participación en demostraciones aéreas del Boletín Oficial del Estado-A-2010-835 del 19/01/2010 Núm. 16, Sec.I. Pág. 4662.

Se garantizan en Responsabilidad Civil las aeronaves civiles pilotadas por los federados a la Federación de los Deportes Aéreos como participantes a una demostración aérea, conforme al Capítulo IV – Seguro de responsabilidad civil para la participación en demostraciones aéreas del Boletín Oficial del Estado-A-2010-835 del 19/01/2010 Núm. 16, Sec.I. Pág. 4662.

Prima anual (TTC) - Prima de depósito : 6.947 EUR ajustada a razón de :

RC Demostraciones Aéreas : 1 EUR x 420 = 420 EUR

Tierra Aeromodelismo : 10 EUR
Aire Monoplaza : 17 EUR
Aire Tandem : 25 EUR
por persona asegurada

Sujeto a la aplicación de las condiciones de la póliza de seguro N° 14.006.229.



Asegurador : 100% - AVIABEL S.A.
AVENUE LOUISE 54
1050 BRUXELLES
BÉLGICA

Emitido en Bruselas a 13 de Diciembre de 2011



F. VANDEPUTTE
Chief Underwriting Officer
Tel. : 32.2.349.12.86
fvandeputte@aviabel.be

AVIABEL S.A. _ Compañía Aseguradora autorizada bajo el número 0361 (Real Decreto 4/7/1979 – Boletín Belga 14/7/1979)
para las clases 1, 5, 6, 7, 9, 10b, 11, 12, 13, 16 y 18.

Miembro de la UNION INTERNACIONAL DE ASEGURADORES DE AVIACIÓN
Oficina Registrada : Louise Avenue, 54 – B- 1050 Bruselas – VAT BE 0403 248 004 – RPM Bruselas
TEL + 32 3 349 12 11 – FAX 32 2 349 12 90